



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2023

Expte. N° 17.751/23

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Sergio QUINTANA VILLACORTA, Coordinador del Programa CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres que se dictarán en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) – EL BORDO durante los meses de agosto a diciembre 2023, en el marco del citado Programa.

QUE el mencionado Centro de Extensión Universitaria fue creado mediante Resolución R-N° 0717-2023.

QUE las actividades del cronograma propuesto se realizarán en las instalaciones de la Biblioteca Popular "José Hernández" de la Municipalidad de El Bordo, y serán destinadas al público en general y de carácter gratuito.

QUE la propuesta cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria según consta en sus Actas de la 1ª y 3ª Reunión Ordinaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Programación y Cronograma de Cursos y Talleres que se dictaran en el Centro de Extensión Universitaria (CEUNSa) – EL BORDO durante los meses de agosto a diciembre 2023, en el marco del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos que se detallan en ANEXO y demás gastos que surjan de la implementación y el desarrollo de los cursos y/o talleres, a los fondos del Programa de Fortalecimiento de Extensión Universitaria 2022 SPU, como así también a los recursos que desde Rectorado se dispongan.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1968-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

ANEXO

| CURSO / TALLER  | RESPONSABLES   | EXPTE<br>Nº | FINANCIAMIENTO |                 |
|---|--|-------------|----------------|-----------------|
|   |  |             | HONORARIOS     | OTROS<br>GASTOS |
| Taller "Autoconstrucción de calefones solares de Interés Social"  | Dr. Marcelo GEA  | 17588/23    | \$ 0,00        | \$35.000,00     |
| Charla: "Aprovechando el sol. Aplicaciones de la energía solar"   | Dra. Judith FRANCO y Tec. Ricardo CASO   | 17642/22    | \$ 0,00        | \$ 0,00         |
| Taller: "Aula Móvil y promoción de carreras universitarias"       | Esp. Marta PÉREZ<br>Est. Ext. Lourdes GÓMEZ<br>CERVERA<br>Est. Ext. Luz RETAMOSO<br>Est. Ext. Fernando PADILLA | 17609/23    | \$ 0,00        | \$ 0,00         |
| Taller: "+ Actividad Física + Calidad De Vida"                    | Tec. Sup. Psm. Luciana BARRIOS   | 17614/22    | \$ 0,00        | \$ 0,00         |
| Taller "Introducción al diseño de personajes 3D para videojuegos" | Est. Ext. Ariel LAMAS  | 17572/23    | \$ 0,00        | \$ 0,00         |